

Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

Prestación Especial a Docentes, Diagnosticados y Dictaminados con Enfermedades Terminales o Incapacitantes

Institución:	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial
Categoría de servicios:	PRESTACIÓN ESPECIAL A DOCENTES, DIAGNOSTICADOS Y DICTAMINADOS CON ENFERMEDADES TERMINALES O INCAPACITANTES
Nombre:	Prestación Especial a Docentes, Diagnosticados y Dictaminados con Enfermedades Terminales o Incapacitantes
Dirección:	Oficinas centrales del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, San Salvador, Calle Guadalupe, No. 1349, Colonia Médica, San Salvador. Policlínicos, Consultorios Magisteriales en todo el país..
Horario:	8:00 a.m. a 4:00 p.m. En Policlínicos donde se cuente con Auxiliar Administrativo de lunes viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.
Tiempo de respuesta:	La Comisión Técnica Médica, responsable de emitir dictamen respuesta, se reúne una vez al mes, en la que evalúa todas las solicitudes recibidas.
Área responsable:	Subdirección de Salud
Encargado del servicio:	Comisión Técnica Médica del ISBM.
Descripción:	El presente es una Solicitud de Emisión de Dictamen Médico del ISBM para trámite de prestación Especial a Docentes, Diagnosticados y Dictaminados con Enfermedades Terminales o Incapacitantes para el Ejercicio de la Docencia, que laboran en centros educativos oficiales administrados por el Ministerio de Educación. Art. 30-11b, de la Ley de la Carrera Docente (conocido como Decreto 636).
Requisitos generales:	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud del interesado.2. Hoja médica emitida por médico tratante con ESCALA DE FUNCIONALIDAD3. Resumen clínico actualizado4. Atestados que apoyen el diagnostico ejemplo biopsias, estudios actualizados, exámenes de laboratorio, otros según diagnóstico recientes.5. En el caso de tratarse de enfermedades con afectación motora deberán contener la escala funcional respectiva.6. En el caso de tener patología terminal neoplásica deberán contener la escala funcional de Karnofsky.7. Constancias de rehabilitación del ISRI u otro proveedor nuestro cuando aplique.8. Y los documentos legales administrativos: DUI vigente, NIP, Carnet AFILIACION vigente, constancia de nombramiento o trabajo vigente (este último sólo por primera vez, no para casos subsecuentes.).
Costo:	0.00

Observaciones:

Presenta la documentación.